

Estados Financieros Internos Al 31 de Diciembre del 2021



Índice

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	4 916 171 809	2 048 997 720
EFFECTIVO		6 370 995	6 370 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		4 507 431 821	1 953 474 790
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		402 368 992	89 151 935
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	5 435 200 145	4 689 359 767
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2 090 581	1 912 899
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		5 364 910 324	4 636 229 699
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIERO		68 199 240	51 217 169
CARTERA DE CREDITOS	6a	-	-
CREDITOS VIGENTES		-	604 550 449
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)		-	604 550 449
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	1 406 886 369	1 594 057 483
PRIMAS POR COBRAR		735 799 396	1 188 638 660
PRIMAS VENCIDAS		2 053 203	3 714 777
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		78 447 375	54 444 728
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		591 845 677	348 388 400
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	1 259 283	1 129 081
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		6 030 222 298	5 651 343 706
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		4 131 438 628	3 602 719 063
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1 898 783 670	1 963 326 494
PARTICIPACION DEL REASEGURO EN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS		-	85 298 150
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	197 002 139	195 213 930
EQUIPOS Y MOBILIARIO		234 619 866	232 719 632
EQUIPOS DE COMPUTACION		118 056 126	117 837 374
VEHICULOS		103 465 868	97 073 050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		-	-
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	259 139 721	252 416 125
OTROS ACTIVOS		1 509 204 016	1 730 774 685
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	793 983 392	943 719 819
CARGOS DIFERIDOS	10	635 146 275	700 913 458
BIENES DIVERSOS		3 128 470	3 128 470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	63 956 780	70 023 840
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12 989 099	12 989 099
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6b	-	247 661 785
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEH-CULOS DE PROPO-SITO ESPECIAL (VPE) DEL PA-S		-	467 072 020
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)		-	219 410 235
TOTAL ACTIVO	c	19 494 686 775	16 157 409 077

PASIVO		13 720 173 642	10 588 094 954
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		245 099 504	297 034 744
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	245 099 504	297 034 744
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		922 457 575	720 108 619
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	922 457 575	720 108 619
PROVISIONES TÉCNICAS	15	9 536 372 338	8 223 559 648
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		6 107 828 676	5 122 813 006
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		68 068 328	33 915 884
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		2 738 359 971	2 719 189 157
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		160 131 105	213 213 156
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		-	-
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		461 984 260	134 428 446
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		2 644 250 748	1 084 974 099
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	2 644 250 748	1 084 974 099
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		371 993 476	262 417 844
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	371 993 476	262 417 844
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS		-	-
PATRIMONIO		5 774 513 133	5 569 314 123
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11 320 899 277	10 858 354 277
CAPITAL PAGADO		11 320 899 277	10 858 354 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	159 530	462 704 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159 530	462 704 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	164 413 844	196 383 093
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	164 413 844	196 383 093
RESERVAS PATRIMONIALES	19	13 423 029	5 332 494
RESERVA LEGAL		13 423 029	5 332 494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19	5 568 784 650	5 722 504 801
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		153 720 151	-
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801	5 722 504 801
RESULTADO DEL PERÍODO		173 229 793	161 810 715
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		173 229 793	161 810 715
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)		-	-

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	19 494 686 775	16 157 409 077
----------------------------------	----------	-----------------------	-----------------------

Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	32	5 300 534 267	9 660 852 746 361
--	----	---------------	-------------------

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovaes
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		19 331 330 429	15 995 980 474
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	20	15 561 299 923	12 379 106 224
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		15 561 299 923	12 379 106 224
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1 932 278 671	1 823 581 847
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1 932 278 671	1 823 581 847
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	1 837 751 835	1 793 292 403
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1 837 751 835	1 793 292 403
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		18 416 961 108	14 386 161 443
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	23	4 224 260 825	2 902 806 744
Siniestros pagados, seguro directo		4 224 260 825	2 902 806 744
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		2 077 000 386	1 514 380 290
Gasto por Comisiones, seguro directo.		2 077 000 386	1 514 380 290
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	3 263 091 984	3 022 997 836
Gastos de personal técnicos		1 187 563 951	1 130 658 466
Gastos por servicios externos técnicos		1 292 387 444	1 053 069 818
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		82 687 988	97 922 541
Gastos de infraestructura técnicos		188 540 782	195 779 268
Gastos generales técnicos		511 911 819	545 567 743
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	8 852 607 914	6 945 976 573
Primas cedidas, reaseguro cedido		8 852 607 914	6 945 976 573
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	957 405 311	834 276 563
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	28 575 818 442	21 006 562 377
Ajustes a las provisiones técnicas		28 575 818 442	21 006 562 377
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	29 533 223 753	21 840 838 940
Ajustes a las provisiones técnicas		29 533 223 753	21 840 838 940
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)	-	43 035 990	775 542 468
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	1 250 469 254	1 392 224 949
Ingresos financieros por disponibilidades		40 156 332	12 183 982
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		204 854 434	7 222 755
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		812 314 216	1 076 358 444
Otros ingresos financieros		193 144 272	296 459 768

II. GASTOS FINANCIEROS	25	422 531 661	685 057 255
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		20 791 469	26 377 647
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		390 633 302	649 624 666
Otros gastos financieros		11 106 889	9 054 942
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		827 937 594	707 167 694
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		784 901 603	1 482 710 162
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		605 772 498	215 964 300
Disminución de estimación de cartera de créditos		605 772 498	215 964 300
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		325 865 526	110 748 295
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas		224 702 252	
Otros ingresos operativos		101 163 304	110 748 295
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		1 352 251	1 129 081
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		1 352 251	1 129 081
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		983 623 699	1 029 407 905
Comisiones por servicios		166 252 556	177 501 591
Gastos por participaciones en el capital de otras empresas		-	218 258 653
Gastos por provisiones		8 689 541	
Otros gastos operativos		808 681 602	633 647 662
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	447 520 000	516 529 763
Gastos de personal no técnicos		261 968 900	295 445 598
Gastos por servicios externos no técnicos		125 139 061	158 927 585
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		11 159 217	9 965 752
Gastos de infraestructura no técnicos		37 525 577	37 201 757
Gastos generales no técnicos		11 727 245	14 989 071
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	500 857 926	1 220 354 154
		-	-
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)		284 043 678	262 356 008
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		110 813 885	100 545 322
Impuesto sobre la renta		113 484 590	100 545 322
Disminución del Impuesto sobre la Renta		- 2 670 705	
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		173 229 793	161 810 685
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)		173 229 793	161 810 685

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Mariela Hernández
Auditor



Daniel Hernández
Representante

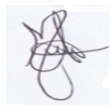
OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 31 de Diciembre 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2020	18-19	10 174 340 277	684 173 530	- 103 227 983	5 332 494	- 5 722 504 831	5 038 113 487
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	161 810 715	161 810 715
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	93 155 109	-	-	93 155 109
Capital pagado adicional		684 014 000	221 469 000	-	-	-	462 545 000
Otros		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre año 2020	18-19	10 858 354 277	462 704 530	- 196 383 093	5 332 494	- 5 560 694 115	5 569 314 093
Saldo al 01 de Enero año 2021		10 858 354 277	462 704 530	- 196 383 093	5 332 494	- 5 560 694 115	5 569 314 093
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	173 229 793	173 229 793
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8 090 534	- 8 090 534	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	31 969 248	-	-	31 969 248
Capital pagado adicional		462 545 000	462 545 000	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2021	18-19	11 320 899 277	159 530	- 164 413 844	13 423 028	- 5 395 554 857	5 774 513 134

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor

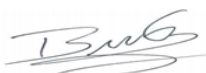


Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 31 de Diciembre 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2021	2020
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>			
Resultados del período		173 229 793	161 810 715
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	-	207 523 163	364 639 182
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		374 658 355	426 733 778
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	-	604 550 449	126 063 943
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		15 645 334	13 984 800
Depreciaciones y amortizaciones		6 723 596	49 984 547
Variación en los activos (aumento), o disminución		575 018 530	572 867 886
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		732 326 453	1 122 825 494
Bienes realizables			
Provisiones Técnicas	-	378 878 592	2 077 971 935
Otros activos		221 570 669	382 278 554
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		3 132 218 165	814 759 015
Otras cuentas por pagar y provisiones		1 855 555 873	130 344 469
Provisiones Técnicas		1 276 662 291	915 576 625
Otros pasivos	-	-	29 526 859
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:		3 672 943 325	284 558 768
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	992 983 976	209 713 812
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	8 511 804	27 266 205
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		247 661 785	247 661 785
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	-	753 833 996	484 641 801
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>			
Otras obligaciones financieras nuevas	-	51 935 240	66 450 473
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	462 545 000
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	-	51 935 240	396 094 527
Aumento neto en efectivo y equivalentes		2 867 174 089	196 011 494
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		2 048 997 720	1 852 986 226
Efectivo y equivalentes al final del periodo		4 916 171 809	2 048 997 720

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovaros
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de diciembre del 2021 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de diciembre del 2021 la entidad cuenta con 77 funcionarios, y al 31 de diciembre del

2020 contaba con 73 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones. Dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ₡639.06 para la compra y ₡645.25 para la venta, para el 31 de diciembre 2020 se estableció en ₡610.53 para la compra y ₡617.30 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de



compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Oceánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Oceánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Oceánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2021 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Oceánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios



anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.

- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son



estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.

- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no



transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que

indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la provisión por vacaciones es de ₡40.067.865 y ₡31.165.514 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.845.083.000 (a un valor de 948.361 por cada UDS), y ₡2.760.255.000 (a un valor de 920.085 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.



3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2021, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡15.32 (utilidad del periodo ₡173.229.793 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 11.307.704).

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2021. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2020 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un

arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía identificó ₡119.529.847 de activos por derecho de uso y ₡119.529.847 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de diciembre 2021 el importe de impuesto de renta haciende a ₡73.917.963.30, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable fue de ₡103.065.451.20

Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.



3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	4 507 431 821	1 953 474 790
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	402 368 992	89 151 935
Total	<u>¢ 4 916 171 809 ¢</u>	<u>¢ 2 048 997 720 ¢</u>



Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

		2021		2020
Inversiones mantenidas para negociar	₡	2 090 581	₡	1 912 899
Inversiones disponibles para la venta		4 811 976 185		4 636 229 699
Inversiones en certificado depósito a plazo		322 625 000		-
Inversiones en acciones		230 309 139		-
Subtotal		5 367 000 905		4 638 142 598
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.		68 199 240		51 217 169
Total	₡	5 435 200 145	₡	4 689 359 767

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2021	2020
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	574 785	572 185
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 515 795	1 340 714
Inversiones disponibles para la venta	Colones	107 758 142	100 538 865
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 704 218 043	4 535 690 833
Inversiones en certificado depósito a plazo	Dólares	322 625 000	-
Inversiones en acciones	Dólares	98 911 904	-
Inversiones en acciones	Euros	131 397 234	-
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	5 367 000 905	₡ 4 638 142 598

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2021	2020
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	68 199 240	51 217 169
Total Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 68 199 240	- 51 217 169



Nota 6.

A. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta correspondía a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, CUSTODIA Y PAGO INMOBILIARIO ALTOS DE LA VERBENA IAV SRL-2020-FORMA PARTE DEL FIDEICOMISO PROYECTO VERBENA CJ3-110-789638 por \$ 756.637, el cual al 31 de diciembre del 2021 se realizó la venta del título individual por parte de los accionistas.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	2021	2020
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	-	467 072 020
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-	-219 410 235
	<u>¢-</u>	<u>¢247 661 785</u>

Nota 7. Primas y cuentas por cobrar

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Primas por cobrar		
Automóvil	¢ 106 821 664	¢ 134 806 374
Vehículo Marítimo	-	8 748 493
Aviación	-	-
Mercancías transportadas	5 644 205	37 469 651
Incendio y líneas aliadas	577 400 023	816 266 060
Otros daños a los bienes	23 872 177	98 869 520
Responsabilidad civil	17 190 905	80 098 124
Caución	4 870 423	12 380 439
Pérdidas pecuniarias	-	-
Subtotal	<u>735 799 396</u>	<u>1 188 638 660</u>
Primas vencidas	2 053 203	3 714 777
Subtotal	<u>737 852 599</u>	<u>1 192 353 437</u>
Estimación por primas por cobrar	- 1 259 283	- 1 129 081
Subtotal	<u>736 593 316</u>	<u>1 191 224 356</u>

Impuesto sobre la renta diferido	2 670 705	-
I.V.A.por cobrar	75 776 670	54 444 728
Otras cuentas por cobrar	591 845 677	348 388 400
	<u>1 406 886 369</u>	<u>1 594 057 483</u>

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	234 619 866	232 719 632
Equipos de computación	118 056 126	117 837 374
Vehículos	103 465 868	97 073 050
Subtotal	<u>456 141 860</u>	<u>447 630 056</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	- 120 353 857	- 99 401 089
Equipos de computación	- 115 429 668	- 112 887 192
Vehículos	- 23 356 196	- 40 127 844
Subtotal	<u>- 259 139 721</u>	<u>- 252 416 125</u>
Total	<u>197 002 138</u>	<u>195 213 930</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2021 y 2020 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2021

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2020	208 596 224	114 694 576	97 073 050		420 363 851
Adiciones	23 023 641	3 361 550	6 392 818		223 548 616
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	234 619 866	118 056 126	103 465 868		456 141 860
<u>Depreciación y deprec. Acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2020	- 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	- -	- 202 431 578
Depreciación del año	- 44 415 899	- 19 356 587	7 064 343	- -	- 56 708 143

Activos de baja	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡ - 120 353 857	- 115 429 668	- 23 356 196	- - 259 139 721
Valor según libros				
Al 31 de diciembre del 2020	₡ 132 658 266	18 621 495	66 652 511	217 932 273
Aumentos (disminuciones)	- 18 392 258	- 15 995 037	13 457 160	- 20 930 134
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡ 114 266 009	2 626 459	80 109 671	197 002 138

b) Por el periodo 2020:

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡ 208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones	24 123 408	3 142 797	- - 104 439 707	-	77 173 502
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ 232 719 632	117 837 374	97 073 050	-	447 630 056
Depreciación y deprec. Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡ - 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	- - 202 431 578	
Depreciación del año	- 23 463 131	- 16 814 111	- 9 707 305	- - 49 984 547	
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ - 99 401 089	- 112 887 192	- 40 127 844	- - 252 416 125	
Valor según libros					
Al 31 de diciembre del 2019	₡ 132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)	660 277	- 13 671 314	- 9 707 305	- 104 439 707	- 127 158 049
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ 133 318 543	4 950 181	56 945 206	-	195 213 930

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre es el siguiente:

	2021	2020
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	212 287 127	119 017 539
Poliza de Seguros pagada por anticipado	11 612 352	8 612 930
Otros Gastos pagados por anticipado	570 083 914	816 089 349
Total, Gastos Pagados por Anticipado	₡ 793 983 392	₡ 943 719 819

(a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias



relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 31 de diciembre 2021 y 2020 es por ₡567.497.507 y ₡804.060.687 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
<u>Cargos diferidos</u>		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	471 631 458
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 379 181 303	- 287 210 324
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	542 696 119	516 492 324
Total, cargos diferidos ₡	<u>635 146 275 ₡</u>	<u>700 913 457</u>

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 31 de diciembre en uso es el siguiente:

Detalle	2021	2020
<u>Software en uso</u>		
Valor adquisición software	354 833 785	313 823 435
Costo de desarrollo de software por la entidad	58 740 598	52 504 320
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 308 272 769	- 260 258 210
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 41 344 834	- 36 045 706
Total, activos intangibles ₡	<u>63 956 780 ₡</u>	<u>70 023 840</u>

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de diciembre 2021 y 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
<u>Cuentas por pagar y provisiones</u>		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	152 787 107	110 767 109
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	261 640 479	218 467 380
Aportaciones patronales por pagar	21 451 364	19 670 213

Impuestos retenidos por pagar	249 404 142	185 796 001
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 499 597	7 848 356
Vacaciones Acumuladas por pagar	40 067 865	31 165 514
Aguinaldo acumulado por pagar	6 743 014	6 183 127
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	160 041 870	122 668 857
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	20 005 234	15 333 607
Otras cuentas y comisiones por pagar	1 816 902	2 208 454
Total, cuentas por pagar y provisiones	922 457 575	720 108 619

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 por ₡245 099 504 y ₡342.449.713 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡72.632.210 y ₡112.180.963 respectivamente.

Al 30 de setiembre los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

(en USD\$ dólares)			
		2021	2020
Hasta un año	\$	292 731	\$ 286 261
Entre uno y cinco años	\$	659 613	\$ 706 103
	\$	952 344	992 364

(a) Al 31 de diciembre 2021 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

		2021		
Provisiones para primas no devengadas	Bruto	Reaseguro	Neto	
Automóvil	₡ 1 517 942 131	₡ 482 635 394	₡ 1 035 306 738	
Marítimo	49 689 857	49 689 857	-	
Aviación	4 485 126	4 485 126	-	
Mercancías Transportadas	44 094 178	12 259 303	31 834 875	
Incendio y líneas aliadas	3 485 391 542	3 110 030 766	375 360 776	
Otros daños a los bienes	147 645 844	58 666 296	88 979 548	
Responsabilidad Civil	385 901 477	210 872 140	175 029 337	
Caución	472 678 520	202 799 746	269 878 774	
Total	₡ 6 107 828 676	₡ 4 131 438 628	₡ 1 976 390 048	

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 45 012 509	₡	45 012 509
Mercancías Transportadas	6 877 891	-	6 877 891
Otros daños a los bienes	5 956 230	-	5 956 230
Caución	10 221 698	-	10 221 698
Total	₡ 68 068 328	-	68 068 328

<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1 029 123 164	₡ 444 178 669	₡ 584 944 496
Mercancías Transportadas	42 793 033	70 920	42 722 113
Incendio y líneas aliadas	865 744 406	796 962 100	68 782 306
Otros daños a los bienes	151 440 176	57 560 151	93 880 025
Responsabilidad Civil	47 710 563	23 154 474	24 556 089
Caución	601 548 628	576 857 357	24 691 271
Total	₡ 2 738 359 971	1 898 783 670	839 576 299

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 124 957 744	₡ -	₡ 124 957 744
Mercancías Transportadas	3 299 683	-	3 299 683
Incendio y líneas aliadas	2 026 535	-	2 026 535
Otros daños a los bienes	4 856 795	-	4 856 795
Responsabilidad Civil	280 195	-	280 195
Caución	24 709 368	-	24 709 368
Pérdidas pecuniarias	784	-	784
Total	₡ 160 131 105	-	160 131 105

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	₡ - 434 111 088	₡ -	₡ - 434 111 088
Otros daños a los bienes	- 27 873 172	-	- 27 873 172
Total	₡ - 461 984 260	-	- 461 984 260

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

2020			
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1 125 892 475	₡ 382 147 722	₡ 743 744 753
Marítimo	45 212 052	45 212 052	0
Mercancías Transportadas	50 417 109	7 298 015	43 119 094
Incendio y líneas aliadas	2 908 936 438	2 679 348 658	229 587 779
Otros daños a los bienes	160 959 593	82 891 335	78 068 259
Responsabilidad Civil	308 031 939	155 028 488	153 003 451
Caución	523 363 399	250 792 793	272 570 607
Total	₡ 5 122 813 006	₡ 3 602 719 063	₡ 1 520 093 944

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ -	-	-

Mercancías Transportadas	21 626 487	-	21 626 487
Incendio y líneas aliadas	12 289 397	-	12 289 397
Caución		-	-
Total	33 915 884	-	33 915 884

Provisión para siniestros reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	1 269 314 740	646 061 660	623 253 080
Mercancías Transportadas	32 217 788	-	32 217 788
Incendio y líneas aliadas	131 784 845	103 558 546	28 226 299
Otros daños a los bienes	29 632 040	12 517 855	17 114 185
Responsabilidad Civil	69 573 346	14 629 035	54 944 311
Caución	1 186 559 397	1 186 559 397	-
Pérdidas pecuniarias	107 000	-	107 000
Total	2 719 189 157	1 963 326 494	755 862 663

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	165 360 181	-	165 360 181
Mercancías Transportadas	2 874 320	-	2 874 320
Incendio y líneas aliadas	1 376 659	-	1 376 659
Otros daños a los bienes	9 178 413	-	9 178 413
Responsabilidad Civil	2 731 699	-	2 731 699
Caución	31 690 737	-	31 690 737
Pérdidas pecuniarias	1 146	-	1 146
Total	213 213 156	-	213 213 156

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	124 143 798	-	124 143 798
Otros daños a los bienes	10 284 648	-	10 284 648
Total	134 428 446	-	134 428 446

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre, se presenta el siguiente detalle:

Reasegurador

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
AAL Arch	14 863 943	-
Ace Property & Casualty Insurance Company .	-	19 035 266
Active Capital Reinsurance LTD.	30 079 426	11 514 688
American International Group	23 084 783	-
Atrium	55 930 221	-
Axa XL Spain	8 011 284	160 213 144
Axis Speciality Underwriters Inc	976 310	3 229 174

Barents Re Reinsurance Company Inc.	25 854 980	25 513 164
Berkley Insurance Company	6 784 174	9 603 187
Berkshire Hathaway	-	2 860 926
Blenheim	107 843	-
Cathedral Underwriting Limited	-	3 000 000
Channel	161 759	-
Chubb	371 904 901	73 102 184
CSL (Chaucer)	21 200 544	-
Everest	-	14 730 685
Faraday	16 566 546	-
Fidelis Insurance	117 630 642	97 181 426
Geo Vea Specialty	6 279 960	2 878 593
Hamilton Insurance	9 287 179	-
Hamilton Underwriting Ltda	-	4 658 210
Hannover	369 119 136	76 796 481
Hdi Global Network Ag	-	2 109 631
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros	27 482 154	13 098 525
Hiscox	-	32 946 060
International General Insurance Co. Ltd	147 248 416	49 205 099
Irb Brasil Re	92 645 479	41 365 155
Ironshore Europe Designated Activity Compañy (IEDAC)	-	989 259
Korean Re	76 322 001	66 759 890
Liberty Specialty Markets	204 940 085	30 837 385
Mapfre Re	355 862	164 229 740
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra	-	18 772 076
Markel International Insurance Company Limited .	-	1 277 797
Mercantil Reaseguradora	7 425 485	-
MMX Lancashire	8 501 780	-
Munich Re	429 675 893	152 180 703
National Borg	10 052 677	21 863 286
Navigators	14 576 298	87 369 995
New India	-	65 882 371
Ocean International	21 137 827	27 578 463
Odyssey Re	53 692 007	12 159 920
Patria Reaseguradora-Mexico	164 368 012	64 367 734
Qbe Insurance	3 073 059	-
Rokstone	27 984 729	-
Rsa Insurance Group	11 303 185	8 905 090
Sindicado de Lloyds Travelers 5000	976 310	-
Swiss Reinsurance America Corporation	- 79 449 460	- 17 896 156
Taiping General Insurance	310 843	-
Talbot	5 936 163	-
Tokio Marine	46 917 554	5 045 875
Tt Club Mutual Insurance Ltd	-	37 946 060
Vibe (Lloyds Syndicate)	4 162 466	-
AGEIS	244 068	-
ARK	55 008 635	-
BEAT	62 325 376	-

CNA Insurance	488 193	-
DALE	8 372 385	-
MARKEL International Insurance Company Limited	854 281	-
MS AMLIN	7 674 214	-
SCOR Syndicate	12 558 578	-
Sindicato de Lloyds QBE	4 912 108	-
Specialty Reinsurance	66 979 082	-
BRIT	16 046 599	-
Canopus	992 714	-
Sirius Point	39 330 656	-
BEAZLEAY (LLOYD'S SYNDICATE)	10 981 404	-
XI Catlin	-	8 955 318
Total	₡ 2 644 250 748	₡ 1 084 974 099

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de diciembre 2021 es de ₡371.993.476 y al 31 de diciembre de 2020 de ₡262.417.844.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.845.083.000 (a un valor de 948.3610 por cada UD).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡10.858.354.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL.



Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2020, mediante el oficio SGS-R-2358-2020 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Oceanica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462,545,000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2020, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2020 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 19. A. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el monto de reserva es por ₡13.423.029 y ₡5.332.494 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de diciembre, fueron:

Detalle	2021	2020
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	7 528 426 032	5 401 258 514
Seguro directo, Vehículo Marítimo	65 791 576	59 459 881
Seguro directo, Aviación	60 291 362	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	189 170 549	158 230 240
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	5 306 008 305	4 429 493 558
Seguro directo, Otros daños a los bienes	404 105 119	487 812 237
Seguro directo, Responsabilidad Civil	913 042 122	745 823 880
Seguro directo, Caución	1 094 464 858	1 095 010 180
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	2 017 735
Total, Primas netas, Seguro Directo ₡	<u>15 561 299 923 ₡</u>	<u>12 379 106 224</u>



Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Automóvil	₡	1 297 569 100	₡	1 234 204 617
Marítimo		-		-
Aviación		-		-
Mercancías Transport.		247 839		19 880 377
Incendio y líneas aliadas		112 565 098		415 592 499
Otros daños a los bienes		27 991 820		86 976 041
Responsabilidad Civil		5 040 239		36 638 870
Caución		394 337 738		
Total	₡	1 837 751 835	₡	1 793 292 403

Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Automóvil	₡	932 206 032	₡	838 072 267
Marítimo		17 993 996		17 748 776
Aviación		18 046 578		-
Mercancías Transport.		4 828 692		4 439 009
Incendio y líneas aliadas		655 712 278		607 417 992
Otros daños a los bienes		57 276 370		75 518 789
Responsabilidad Civil		118 976 494		107 583 728
Caución		127 238 230		172 801 287
Total	₡	1 932 278 671	₡	1 823 581 847

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Automóvil	₡	2 325 573 746	₡	1 864 225 492
Marítimo		65 791 576		59 459 881
Aviación		60 291 362		-
Mercancías Transport.		32 824 330		21 680 516
Incendio y líneas aliadas		4 618 171 657		3 608 803 235
Otros daños a los bienes		287 677 503		230 386 764

Responsabilidad Civil	563 062 999	440 970 996
Caución	899 214 739	720 449 689
Total	€ 8 852 607 914	€ 6 945 976 573

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	€ 2 931 953 823	€ 2 042 557 479
Mercancías Transport.	68 400 326	51 609 205
Incendio y líneas aliadas	234 978 367	596 311 971
Otros daños a los bienes	80 619 922	156 947 284
Responsabilidad Civil	191 979 967	48 518 052
Caución	716 328 420	6 179 067
Pecuniarias	-	683 688
Total	€ 4 224 260 825	€ 2 902 806 744

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	€ 16 153 712 858	€ 9 651 810 844
Vehículos Marítimos	46 092 604	118 505 191
Aviación	196 320 477	84 101 854
Mercancías transportadas	378 691 670	232 398 107
Incendio y líneas aliadas	6 011 211 896	7 401 034 967
Otros daños a los bienes	963 021 364	913 557 791
Responsabilidad civil	1 397 550 689	873 807 127
Caución	3 429 109 640	1 728 643 467
Perdidas pecuniarias	107 244	2 703 027
	€ 28 575 818 442	€ 21 006 562 376
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	€ 12 853 502 328	€ 10 342 606 001
Vehículos Marítimos	106 888 888	114 216 183

Aviación	181 948 881	81 269 979
Mercancías transportadas	291 242 458	156 496 698
Incendio y líneas aliadas	10 463 956 382	7 588 140 765
Otros daños a los bienes	1 012 557 540	981 985 282
Responsabilidad civil	1 453 127 962	944 447 871
Caución	3 169 892 315	1 629 333 237
Perdidas pecuniarias	107 000	2 342 925
	29 533 223 753	21 840 838 940
	¢ - 957 405 312	¢ - 834 276 564

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	40 156 332	12 183 982
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	204 854 434	7 222 755
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	276 424 859	146 732 872
Dif. de cambio por disponibilidades	3 442 086	2 963 173
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	376 810 349	701 514 608
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	155 636 922	225 147 792
Otros ingresos financieros diversos	193 144 272	296 459 768
Total	¢ 1 250 469 254	¢ 1 392 224 949

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	20 791 469	26 377 647
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	240 274 460	285 098 068
Diferencias de cambio por disponibilidades	1 401 278	2 022 327
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	97 697 503	217 095 747
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	51 260 062	145 408 524
Otros gastos financieros diversos	11 106 889	9 054 942
Total	¢ 422 531 661	¢ 685 057 255

Nota 26. Gastos de administración

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	<u>AÑO 2021</u>		<u>AÑO 2020</u>	
GASTOS DE ADMINISTRACION	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	261 968 900	1 187 563 951	295 445 598	1 130 658 466
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	179 063 736	750 094 615	219 999 785	732 138 903

Decimo tercer sueldo	15 207 275	64 908 112	15 411 661	63 779 517
Vacaciones	7 750 638	35 251 029	6 573 009	32 394 178
Incentivos		1 934 760		
Auxilio de Cesantía		40 446 937		
Cargas sociales patronales	50 021 031	203 380 711	45 205 838	202 239 182
Vestimenta	156 030	2 071 609	558 803	3 202 148
Gastos de Representación	-	42 229	-	-
Capacitación	1 675 346	12 735 497	566 909	7 082 927
Seguros para el personal	3 856 870	21 855 598	3 753 186	21 268 054
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	-	-	25 296
Otros gastos de personal	4 237 973	54 842 853	3 376 408	68 528 261
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	125 139 061	1 292 387 444	158 927 585	1 053 069 818
Servicios de computación	23 054 971	127 802 343	1 174 064	3 656 042
Servicios de seguridad	4 724 910	26 774 491	5 093 656	28 864 049
Servicios de información	16 698 580	94 897 109	32 728 754	186 937 121
Servicios de limpieza	-	5 000	-	10 674
Asesoría jurídica	6 526 461	36 983 281	-	-
Auditoría externa	1 014 106	5 746 686	3 579 460	20 273 453
Consultoría externa	930 044	413 377 141	1 101 859	143 517 562
Servicios Médicos	1 137 240	7 049 360	892 203	6 978 900
Servicios de mensajería	-	52 486	13 689	162 163
Calificación de Riesgo	370 976	2 102 199	915 168	5 185 950
Otros servicios contratados	70 681 772	577 597 349	113 428 732	657 483 904
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	11 159 217	82 687 988	9 965 752	97 922 541
Pasajes y fletes	-	-	-	2 711 160
Seguros sobre vehículos	87 419	1 449 089	194 136	1 100 105
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	776 078	5 661 083	13 224	24 091 531
Alquiler de vehículos	-	-	-	83 847
Depreciación de vehículos	1 536 006	8 704 034	1 456 096	8 251 210
Pérdida por deterioro de vehículos	-	1 777 529	-	-
Teléfonos, télex, fax	3 559 296	26 428 238	3 415 567	27 141 710
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	5 200 419	38 668 015	4 886 730	34 542 979
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	37 525 577	188 540 782	37 201 757	195 779 268
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	1 278 591	13 448 056	1 063 811	11 720 528
Agua y energía eléctrica	1 175 680	15 795 530	1 705 382	10 335 781
Alquiler de inmuebles	26 517 136	106 911 096	26 647 131	122 067 791
Alquiler de muebles y equipos	5 029 883	32 167 166	1 665 745	15 638 473
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	3 524 287	19 970 957	6 119 688	34 702 254
Otros gastos de infraestructura	-	247 977	-	1 314 441
GASTOS GENERALES	11 727 245	511 911 819	14 989 071	545 567 743
Otros seguros		3 683 941	3 259 743	6 344 378
Amortización de otros cargos diferidos	-	91 970 979	-	91 491 801



Papelería, útiles y otros materiales	-	-	-	495 750
Gastos legales	827 527	277 028 013	381 965	305 818 960
Suscripciones y afiliaciones	2 240 082	13 431 559	2 300 025	13 620 943
Promoción y publicidad	105 592	47 767 146	112 484	47 070 062
Gastos de representación	24 893	27 642 954	1 082 293	32 763 762
Aportes a otras instituciones	-	-	148 647	842 335
Amortización de Software	7 997 053	45 316 635	6 571 235	37 237 001
Gastos por materiales y suministros	518 199	4 899 399	1 132 678	9 614 282
Multas por procedimientos administrativos	-	132 189	-	49 813
Gastos generales diversos	13 900	39 005	-	218 656
	447 520 000	3 263 091 984	516 529 763	3 022 997 836

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%. Al 31 de diciembre del 2021, el impuesto sobre la renta se compone como sigue:

	2020
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	₡ 73.116.751,74
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	(2.670.705,21)
Total, impuesto sobre la renta	₡ 70.446.046,53

Al 31 de diciembre de 2020, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable. Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2020		
	Activo	Pasivo	Neto
Provisiones	₡ 2.670.705,21	-	₡ 2.670.705,21
	₡ 2.670.705,21	-	₡ 2.670.705,21

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.



Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 31 de diciembre 2021 y 2020, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡4.916.171.809 y ₡2.048.997.720, respectivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones		2021			
Disponibles		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
para la Venta	₡		5.435.200.145		5.435.200.145

Inversiones		2020			
Disponibles		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
para la Venta	₡		4.689.359.767		4.689.359.767

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).



- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos activos		
Disponibilidades	\$ 7 619 019	\$ 3 319 290
Inversiones en valores	8 423 402	7 596 565
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2 180 374	2 582 306
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	9 345 560	9 154 939
Derecho de uso	305 311	316 238
Otros activos	2 338 945	2 803 782
Participación en el capital de otras empresas	-	401 202
Total activos	\$ 30 212 609	\$ 26 174 322
Saldos pasivos		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	379 852	481 184
Cuentas y comisiones por pagar	1 429 613	1 166 546
Provisiones técnicas	14 779 345	13 321 820
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	4 098 025	1 757 612
Obligaciones con agentes e intermediarios	576 510	425 106
Total pasivos	21 263 344	17 152 269
Posición Monetaria neta USD	\$ 8 949 265	\$ 9 022 053

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación

de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas.

Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.



Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Oceánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Oceánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Oceánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Oceánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Oceánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Oceánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Oceánica, como empresa seria, que

siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querella y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querella por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R.) por la empresa chica Sinobuilding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa



Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco desalmacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	- Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. - CR\$990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR\$422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:



- **Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)**

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenición. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvenición en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le

- solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2020 a las 13:30 horas.
 - Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvenición.
 - Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
 - Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
 - Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
 - Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
 - Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
 - Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
 - Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2020, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
 - Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2020, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.
 - Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
 - En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
 - Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
 - De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de

procesos en el presente litigio.

- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2020, del expediente 15-006491-1027-CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

• **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago,

resultados adversos	Oceánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Oceánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15,560,133.00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle	2021	2020
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	9 732 984 081 810	4 623 230 832 095
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 704 042 263	5 456 962 865
Seguro directo, Aviación	20 196 325 000	12 346 000 000
Seguro directo, Mercancías Transport.	37 886 095 477	33 152 027 879
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	5 906 398 911 154	4 532 967 005 255
Seguro directo, Otros daños a los bienes	228 913 432 288	164 197 007 980
Seguro directo, Responsabilidad Civil	237 200 844 283	216 823 178 118
Seguro directo, Caución	61 750 066 111	72 679 732 169
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	¢ 16 231 033 798 388	¢ 9 660 852 746 361

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2020, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2021. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2021, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2021, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas,



el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2021 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.



Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de diciembre 2021, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

